



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-001-2018-00251-01
Demandante : CRISTÓBAL SÁNCHEZ SOTO
Demandada : COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES
PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. y SEGURIDAD
COSMOS LTDA.
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto : Admite recursos de apelación de la sentencia

Neiva, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Presentados y sustentados oportunamente los recursos de apelación interpuestos por la parte demandante y por la apoderada de SEGURIDAD COSMOS LTDA., de forma parcial contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.) de fecha 28 de septiembre de 2021, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

1.- ADMITIR los recursos de apelación interpuestos por la demandante y demandada Seguridad Cosmos Ltda., en forma parcial contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 28 de septiembre de 2021, en el efecto suspensivo.



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Notifíquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Enasheilla Polanía Gómez'.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora.

A second handwritten signature in black ink, identical to the one above, appearing to read 'Enasheilla Polanía Gómez'.

Firmado Por:



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28cee9462979328e37bda80cdd36aee1142c570e541938d0e6ce99fe89b2569a**
Documento generado en 26/05/2022 08:17:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>